

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA
ESCUELA NUEVA ZELANDIA.

INDEPENDENCIA, 18 NOV 2016
DECRETO ALC. EXENTO. N° 5102 /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 367 de fecha 12 de Octubre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 698 y 699 de fecha 10 de Noviembre del 2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

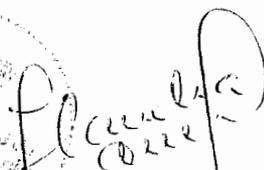
1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de Implementos tecnológicos, para la Escuela Nueva Zelandia, por medio de Convenio Marco N° 2239-5-LP14 y 2239-7-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con Fondos SEP, por un monto de \$1.192.413 Aproximado, con IVA incluido.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO-FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (527) – Oficina de Partes.